

considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto durante el plazo señalado en las citadas oficinas de esta Confederación Hidrográfica.- El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.
Número 6.873

=====0=====

ASUNTO: Solicitudes de inscripción en el Registro o Anotación en el Catálogo de aprovechamientos de aguas privadas de derechos existentes con anterioridad al 1 de enero de 1986. Relación de interesados que no han podido ser notificados.

La Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, en sus disposiciones transitorias segunda, tercera y cuarta, ofrecía a aquellas personas que fueran titulares de derechos sobre aguas privadas procedentes de manantiales, pozos o galerías en explotación, conforme a la derogada Ley de Aguas de 1879, la posibilidad de acreditar tales derechos, a efectos de su inscripción en el Registro de Aguas o Anotación en el Catálogo como aprovechamientos temporales de aguas privadas.

Actualmente se están tramitando por parte de esta Confederación Hidrográfica los expedientes de inscripción en el Registro o Anotación en el Catálogo, en su caso, de estos derechos.

Ante la imposibilidad de practicar a determinados interesados la notificación de la resolución recaída en las solicitudes de inscripción o anotación de derechos sobre aguas privadas en el Registro de Aguas o en el Catálogo de Aguas Privadas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E número 285 de 27 noviembre), por la presente se comunica que dicha notificación podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sita en Carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real.

Nº expte. Interesado D. N. I.
10665/88 Mª ANGELES ANGULO CALONGE 6.202.670

Nº expte.	Interesado	D. N. I.
197/93	PILAR FISAC HERREROS	5.513.982
547/93	CARMELO VICENTE SIMANCAS Gª-CASTILLO	5.520.160-E
572/93	ANTONIA GARRIDO ROMERO	70.712.184
1114/93	Mª PAZ MORENO MORENO-CHOCANO	5.504.124
1485/93	JULIAN GARCIA AGUIRRE	5.606.459
1993/93	SEBASTIAN VALDEPEÑAS TAVIRO	70.705.355
2096/93	ANTONIO MORA RUBIO	1.362.910
461/94	CLARA MERINO GARCIA-MARINA	5.520.288
555/94	BONOSÍO SALCEDO GARCIA	5.563.787
722/94	FELIX JESUS BASTANTE SALCEDO	5.626.512
1031/94	FELIPE OVIEDO PACHECO	5.544.834
1046/94	FELIPE OVIEDO PACHECO Y OTRO	5.544.834
1194/94	GREGORIO REDONDO MARTIN-CONS.	70.553.707-B
1671/95	MANUEL GOMEZ RUIZ	5.604.338
1894/95	Mª ANGELES LOPEZ-LUCENDO DGUEZ.	5.492.548-X
1908/95	JUAN NARANJO ALMANSA	5.527.762
1909/95	JUAN NARANJO ALMANSA	5.527.762
1911/95	JOSEFINA DELGADO ALMANSA	5.527.082
1918/95	LADISLAO CHACON JIMENEZ	5.528.565
2156/95	JOSE ARANDA PECO	70.550.745
2548/95	ONOFRE ARANDA CASTRO	5.526.568
2549/95	ONOFRE ARANDA CASTRO	5.526.568
3107/95	VISITACION ESPINOSA CEPEDA	5.599.870
3647/95	EUGENIO HERGUIDO DIAZ	5.585.753
3883/95	ANGELA ARANDA ALMANSA	5.615.920
4060/95	ANGEL ARANDA GONZALEZ	5.571.896
4706/95	SACRAMENTO GARCIA GUIJARRO	5.531.509-D
7201/95	ANTONIO GOMEZ GOMEZ	5.606.271
7371/95	ANTONIO TABASCO SANCHEZ	17.787.719
7958/95	JUAN ALFONSO Gª-MORATO FDEZ.-CAÑADAS	6.105.321
8226/95	FIDEL MONTOYA ALHAMBRA Y OTROS	70.709.124
272/96	JOSEFINA DUARTE CARRETERO	27.781.303-V
457/96	RAIMUNDO GONZALEZ RODRIGUEZ	5.592.920-X
458/96	PATRICIO ASTILLEROS BASTANTE	2.862.374
867/96	M. FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ-TERCERO	5.496.071
485/97	FELIPE CAMACHO MAESO	6.112.504-R

Ciudad Real, 6 de noviembre de 2000.-El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.

Número 6.928

administración Local

DIPUTACION PROVINCIAL

INTERVENCION
ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2000, el Expediente de Modificación de Créditos número 14/00, cuarto de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, dentro del Presupuesto de la Corporación para 2000, y expuesto al público por plazo reglamentario, se publica nuevamente dicho expediente con el detalle del presupuesto corriente a nivel de capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

1.- Impuestos directos	466.000.000
3.- Tasas y otros ingresos	950.744.727
4.- Transferencias corrientes	9.632.649.368
5.- Ingresos patrimoniales	50.230.000
6.- Enajenación de inversiones reales	7.000.000
7.- Transferencias de capital	3.105.675.919
8.- Activos financieros	2.615.183.437
Total Presupuesto Corriente	16.827.483.451

ESTADO DE GASTOS

1.- Gastos de personal	3.822.374.372
2.- Gastos de bienes ctes. y de svcios.	1.379.825.482
3.- Gastos financieros	205.000.000
4.- Transferencias corrientes	2.978.776.266
6.- Inversiones reales	2.841.027.882
7.- Transferencias de capital	4.949.325.159

8.- Activos financieros	23.182.605
9.- Pasivos financieros	627.971.685

Total Presupuesto Corriente 16.827.483.451
Ciudad Real, 13 de diciembre de 2000.- La Secretaria General, M.ª Isabel Rodríguez Alvaro; V.º B.º: El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 7.113

AYUNTAMIENTOS

ALBALADEJO

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 11 de octubre de 2000, y como quiera que contra el anuncio inicial de exposición pública de la modificación de ordenanzas fiscales no se ha presentado reclamación alguna, a efectos de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el texto íntegro de las ordenanzas modificadas:

PRIMERO: Derogar la ordenanza fiscal de la tasa por el vertido y desagüe de canales y canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público local.

SEGUNDO: Elevar el tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, desde el actual 0,60 hasta el 0,65 por ciento. Para ello se propone una nueva redacción del artículo 2.1 de la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles, el cual quedaría de la siguiente manera: